



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : Reconoce Asignación Familiar del funcionario que se indica:

MONTE PATRIA, 03 de Marzo de 2015.

VISTOS :

Constitución Política de la República.

El D.F.L No. 150 , publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1996, que Fija el Texto Refundido del Sistema de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía;

El Artículo No. 117, párrafo 6° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de Fecha 29 de Diciembre de 1989.

Se adjunta solicitud de la funcionaria Sra. BERNARDITA CORTES GOMEZ y certificado de Matricula de Alumno Regular.

En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N ° 2.619 /

1.- **RECONÓZCASE**, a la funcionaria Sra. **BERNARDITA CORTES GOMEZ**, R.U.T: 0 [REDACTED] 6, Grado 7°, Planta Directiva, la asignación familiar de su hijo:

- **ALBERTO OLIVARES CORTES**, R.U.T.: 18.986.406-k, a contar del 01 de marzo de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 y/o mientras no pierda su calidad de alumno regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
BBR/dtr.



ALCALDE